



1563 - PMSLEGU – ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

INPEC 08-09-2024 13:22
Al Contador Cita Este No.: 2024IE0175034 Fol: 1 Anexo0 PA:0
ORIGEN 1563 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / ROSA MARIA CAMACHO GARZON
DESTINO 1563 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / ALEXANDER TABARES SANTAFE
ASUNTO CONCEPTO FINANCIERO RESOLUCION NO. 0003 DEL 02 DE ENERO DE 2024
OBS:

Guaduas Cundinamarca,

2024IE0175034



Señora
DG ALEXANDER TABARES SANTAFÉ
RESPONSABLE ALMACÉN
Penitenciaría de Media Seguridad La Esperanza
Guaduas, Cundinamarca

Asunto: Concepto Financiero Resolución No.0003 del 02 de enero de 2024

Cordial Saludo,

De acuerdo con las Resoluciones objeto de la referencia, emitidas por la Dirección General del INPEC, en la cual se hace una asignación presupuestal correspondiente a recursos NACION para la presente vigencia fiscal, me permito expedir el concepto financiero para contratar la adquisición de colchonetas, sábanas, sobre sábanas, almohadas y elementos de aseo para las PPL de la PMS La Esperanza de Guaduas. UNIDAD EJECUTORA 12-08-00-156 EP LA POLA DE GUADUAS; ITEM PARA AFECTACIÓN DEL GASTO, DEPENDENCIA 12-08-00-156 EP LA POLA DE GUADUAS-GESTION, POSICIÓN CATALOGO DE GASTO A-02-02-01-033-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS, FUENTE Propios, RECURSO 26, SITUACIÓN CSF, respaldado con los CDP Nos.9624 por valor de Para un presupuesto total a ejecutar de \$4'800.000,00.

FACTURACIÓN ELECTRÓNICA	IVA	RETENCIONES
<p>De acuerdo a Directiva presidencial 09 del 2020, establece en el numeral 1.1 (...) que para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el decreto 358 del 2020, en concordancia con la resolución 042 del 2020, el contratista o proveedor, obligado a facturar electrónicamente, deberá presentarla previamente validada por la DIAN.</p> <p>En tal sentido el correo habilitado para la recepción de la factura electrónica en carpeta .ZIP, es el buzón electrónico; siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co</p> <p>En el campo notas u observaciones de la FE el contratista deberá relacionar la siguiente información para asociarla con SIF Nación II: #12-08-00-156; No. Contrato; correo.supervisor@entidad.gov.co#</p>	<p>De acuerdo a lo establecido en la Ley 633 del 2000 en su artículo 130: "quedan excluidos del impuesto a las ventas y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministerio de Justicia y del Derecho"</p> <p>El Ministerio de Justicia y el Derecho ha emitido la certificación MJD-CER24-0000516-10000 del 25 de enero de 2024, de los equipos, elementos e insumos excluidos del IVA vigencia 2024 y en la página 34 en el BSITEM 366 pasta de papel, papel y cartón, libros impresos, libros de registros, cuadernillos de notas, bloques para cartas, agendas y artículos similares establecimientos de reclusión - fortalecimiento de programas cultura deporte y recreación - fondo de rehabilitación</p> <p>Por lo anterior, la compra de todos los productos a adquirir en los rubros relacionados se deberá realizar excluido de IVA.</p>	<p>Retención en la fuente a título de renta por compras generales.</p> <p>Retención del impuesto de industria y comercio municipio de Guaduas por compras de bienes.</p>

Atentamente,

ROSAMARÍA CAMACHO GARZÓN
Profesional Universitario 2044-09

Responsable Administrativa y Financiera PMS La Esperanza de Guaduas.

Elaboró: ROSA MARÍA CAMACHO GARZÓN
Cargo: Profesional Universitario
Oficina Área Administrativa y Financiera

Revisó: ROSA MARÍA CAMACHO GARZÓN
Cargo: Profesional Universitario
Oficina Área Administrativa y Financiera

Revisó: ROSA MARÍA CAMACHO GARZÓN
Cargo: Profesional Universitario
Oficina Área Administrativa y Financiera

INPEC - PMS LA ESPERANZA, GUADUAS
Dirección: KM 3.5 Vía a Cambao, Finca la Esperanza
Conmutador: (+57) 601 234 7474 Ext. 156-16